

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20247 *Anuncio de la Notaría de Doña Josefina Quintanilla Montero (Notaria de La Roda -Albacete-) sobre subasta notarial en acta de venta extrajudicial.*

Doña Josefina Quintanilla Montero, Notaria del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha con residencia en La Roda, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en La Roda, en la calle Quevedo, número 20, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Casa sita en esta Villa de La Roda, en la Calle Antonio Martínez, número 1, con varias dependencias.

Ocupa una superficie de cincuenta metros cuadrados.

Linda: Por la derecha, entrando, Jaime Belmonte; Izquierda, y fondo, Paula Tébar Celaya.

Inscripción.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 954, libro 169, folio 47, finca número 19.825, inscripción 1ª.

Título. El pleno dominio de la finca anteriormente descrita pertenece a Doña Gladys Emperatriz Campoverde Borja, por compra a Doña Francisca Moreno Donate, en virtud de escritura de compraventa otorgada ante Doña Eloísa López-Monís Gallego, el día dos de julio de dos mil siete, número 954 de protocolo.

Referencia catastral número: 2504007WJ7420S0001QL.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en el domicilio mi Notaría, según antecede. La primera subasta, el día doce de julio de dos mil once, a las once horas, siendo el tipo base el de noventa y un mil cuatrocientos sesenta y siete euros con setenta y cuatro céntimos de euro (91.467,74 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día seis de septiembre de dos mil once, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el día treinta de septiembre de dos mil once, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día trece de octubre de dos mil once a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subastas y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de

depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Roda, 10 de junio de 2011.- La Notaria.

ID: A110049604-1